

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**11109** *COMBUSTIBLES MELIÁN, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*EXPLOTACIONES YEDRA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que las juntas generales ordinarias de socios de las referidas sociedades, celebradas con carácter de universal el pasado 30 de junio de 2013, aprobaron por unanimidad su fusión, a través de la absorción por parte de Combustibles Melián, S.L. (la "Sociedad Absorbente"), de Explotaciones Yedra, S.L. (la "Sociedad Absorbida") en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión. Se pone de manifiesto que la presente operación de fusión se ha llevado a cabo de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 42 de la LME por cumplirse las circunstancias exigidas para ello. Aun así, fueron aprobados los correspondientes Balances de fusión.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, la atribución de participaciones sociales de la Sociedad Absorbente a los socios de la Sociedad Absorbida y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Asimismo, se hace constar que, como consecuencia de la operación de fusión se acordó la modificación del objeto social de la Sociedad Absorbente, con la finalidad de incorporar a la Sociedad Absorbente las distintas actividades desarrolladas hasta la fecha por la Sociedad Absorbida, así como para ampliar y mejorar el actual objeto social de la Sociedad Absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión y del derecho a oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

La Laguna, 30 de junio de 2013.- Don Diego Jesús Rodríguez Melián y doña María Candelaria Rodríguez Melián Consejeros Delegados Mancomunados de Combustibles Melián, S.L., y Administradores Mancomunados de Explotaciones Yedra, S.L.

ID: A130045993-1